



Área de Seguridad

LA POLICÍA LOCAL TRAMITA 112 DENUNCIAS EN MATERIA DE CONTROL DE RUIDOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA ÚLTIMA SEMANA

Se han realizado un total de 277 intervenciones en la zona del Centro Histórico con resultado de 32 denuncias a establecimientos públicos y a 80 personas por diferentes incumplimientos

06/11/2022.- La Policía Local de Málaga ha tramitado un total de 112 denuncias, tanto a establecimientos (32) como a personas (80) por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección de espacio público. Las actuaciones, un total de 277, se han realizado a lo largo de la semana del lunes 28 de noviembre (desde las 07.00 horas) hasta las 07.00 horas de ayer lunes 5 de diciembre en distintas zonas del Centro Histórico.

Así, en lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía se ha denunciado a un total de 16 personas por incumplimientos relacionados con la realización de actividades que impiden el descanso ajeno (ruidos, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; comportamiento de animales domésticos, etc.); y, se han intervenido 2 reproductores de música.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 64 denuncias, la mayoría de ellas (56) por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública o espacios frecuentados por menores o concurrencia pública; 1 por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas; otra por tirar al suelo o depositar en la vía pública recipientes de bebidas; y 6 por ofrecer servicios sexuales en la vía pública.

Las 56 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han producido en las calles: Beatas (10); Plaza de las Cofradías (2); Hernán Ruiz (4); Plaza Jesús de la Pasión (1); José Denis Belgrano (3); Pito (24); Santa Lucía (2), Tejón y Rodríguez (2) y Tomás de Cózar (8).

Respecto a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han sancionado a 32 por diferentes motivos relativos a ambas ordenanzas. De las denuncias interpuestas, 13 por dejar trascender música al exterior a través de puertas o ventanas; 4 de ellas por motivos relacionado por la terraza en vía



pública (por mayor ocupación de la autorizada, incumplimiento de horarios, etc.), 2 por carecer de licencia de apertura, entre otras. Por otro lado, se han realizado 28 seguimientos de decretos.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros, las catalogadas cómo leves y los 300.000 euros, las consideradas cómo muy graves; respecto las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana a partir de los 300 euros.